



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

F-958 / 26-27



2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
50 años de la última Dictadura cívico-militar

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 90 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y de los artículos 146 y 147 de su Reglamento Interno, para que, a través de quien corresponda sobre las tasas municipales destinadas a la conservación, reparación y mantenimiento de caminos rurales. En particular, se solicita que se informe sobre:

1. Recursos recaudados en concepto de tasas destinadas a la conservación, reparación y mantenimiento de caminos rurales.
2. Recursos efectivamente ejecutados para el mantenimiento de la red vial rural durante el primer semestre del año 2026.
3. Trabajos de mantenimiento y reparación realizados.
4. Cantidad de kilómetros de caminos rurales intervenidos.
5. Maquinaria utilizada o afectada a las tareas de mantenimiento.
6. Planificación de tareas prevista para el período siguiente.
7. Todo otro dato de interés que complemente la presente solicitud.

Analia Balaudo
Senadora
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.

CARLOS N. CURESTIS
SENADOR
PRESIDENTE DE BLOQUE
H. Senado de Buenos Aires

Gonzalo Cabezas
Senador
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.

Dra. MARIA CECILIA MARTINEZ
Senadora
H. Senado de Buenos Aires

Matias de Urraza
Senador Provincial
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

FUNDAMENTOS

HONORABLE SENADO:

La transparencia en el uso de los recursos públicos beneficia tanto al contribuyente como al Estado, fortaleciendo la confianza entre ambos y fortaleciendo el control ciudadano sobre la correcta asignación de los fondos que debieran destinarse al mantenimiento de la red vial. En distintas localidades de la provincia, los productores realizan aportes a través de tasas vinculadas con el mantenimiento o conservación de la red vial rural. En consecuencia, resulta razonable que exista información clara acerca de los recursos recaudados, su ejecución y las tareas realizadas con dichos fondos. El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial información relativa a dichas tasas municipales, en el marco de las relaciones de cooperación institucional que mantiene con los municipios bonaerenses.

La presente iniciativa no procura avanzar sobre la autonomía municipal ni modificar las facultades tributarias de los gobiernos locales. Tampoco constituye un requerimiento dirigido a los municipios. Su único propósito es conocer qué información posee el Poder Ejecutivo respecto de la administración de estos recursos, en el marco de sus competencias y de los mecanismos de coordinación institucional existentes.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores senadores que acompañen con su voto el presente proyecto.

Analia Balaudo
Senadora
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.

CARLOS N. CURESTIS
SENADOR
PRESIDENTE DE BLOQUE
H. Senado de Buenos Aires

Gonzalo Cabezas
Senador
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.

Dra. MARIA CECILIA MARTINEZ
Senadora
H. Senado de Buenos Aires

Matías de Urraza
Senador Provincial
H.C. de Senadores Prov. Bs. As.